

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016

En la localidad de Solosancho siendo las 14.10 horas del día 31 de marzo de 2016, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales

D. Antonio García Jiménez.

D. Ireneo Galán de la Concepción.

D. Jesús Martín Gómez

SECRETARIA

Inmaculada Fernández Sáez.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Antes de iniciar a tratar los asuntos incluíos en el Orden del Día, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de miembros presentes, y a propuesta del Sr. Alcalde, acuerda incluir en el presente Orden del Día el siguiente punto:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVIAL: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna duda o aclaración al acta de la sesión anterior.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes el Acta de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2016.

2º.- COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL MUNICIPIO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que esta es una subvención que no se convoca todos los años por lo que hay que hacer una previsión, constatando que se va a consultar la posibilidad de adquirir vallas. El límite son 2.000 € de los que Diputación aportaría 1.400 y 600 el Ayuntamiento. Tras un breve debate se acuerda solicitar a la Diputación de Ávila subvención para adquirir las siguientes señales:

Solosancho: tres espejos, cuatro de prohibido aparcar (con trípode de manera que sean móviles) y dos de prohibido aparcar y estacionar.

Baterna: un espejo y dos ceda el paso.

Robledillo: cuatro de prohibido aparcar y una de ceda el paso.

Villaviciosa: dos espejos y un ceda el paso.

Además, para colocar una en cada pueblo, cuatro señales de limitación de velocidad a 30 en casco urbano. No obstante, si algún concejal detectara alguna otra

necesidad más, deberá hacerla llegar al Ayuntamiento en los próximos días, antes de remitir la solicitud a la Diputación.

3º.- SOLICITUDES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN SOBRE DEUDORES EN EL MUNICIPIO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se procede a la lectura del escrito remitido por el O.A.R en relación a diversos deudores, y se acuerda por unanimidad de miembros presentes remitir sendos escritos a este Organismo tanto si se conoce algún dato sobre el deudor, como si no, con el fin de no paralizar el procedimiento y que se siga con la vía legalmente establecida.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVIAL: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde informa a la Junta de Gobierno Local que ha llegado la documentación para solicitar la subvención para la contratación de trabajadores por importe de 9.888,00 € que se destinará a la mejora y acondicionamiento de espacios públicos de titularidad municipal.

Tras un breve debate sobre el número y modo de contratación de estos trabajadores, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes ACUERDA proceder a solicitar Oferta de Empleo al ECYL para la contratación de dos trabajadores a jornada completa durante el tiempo de permita la subvención concedida, sin perjuicio de que de fondos propios el Ayuntamiento tenga que realizar alguna aportación a mayores como ha ocurrido en años precedentes; los candidatos para ser contratados deberán cumplir los requisitos de: ser desempleados e inscritos en el Servicio Público de Empleo de CyL, estar en posesión de carné de conducir, y contar con experiencia acreditada en puestos similares.

4º.-DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 23 de febrero de 2016 y el 30 de marzo de 2016.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 23 de febrero de 2016 y el 30 de marzo de 2016.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

El Sr. Alcalde informa, en relación a la Concentración Parcelaria, que para la Zona de Robledillo-Baterna termina el plazo de exposición al público el 14 de abril de 2016, y que próximamente se publicará lo relativo a la Zona de Solosancho-Villaviciosa. Añade que ha hablado con el Jefe de Servicio de Estructuras Agrarias de los servicios centrales en Valladolid en relación al tema de urbana, y que le ha comunicado que con la reforma del Reglamento de Concentración Parcelaria se abre la puerta a la iniciativa privada, aunque esto le genera bastantes dudas de tipo jurídico que dicho Jefe de Servicio no supo aclarar. Por último, señala que el Proyecto de obras de la Concentración en marcha en rústica está ya ultimado y pendiente de aprobación por la Junta de Castilla y León.

El Sr. Alcalde informa del inicio del expediente de pavimentado de calles en los anejos, con cargo al Plan Extraordinario de Inversiones de la Diputación-Anejos. Expone que, consultados todos los concejales del Equipo de Gobierno y colaboradores de la alcaldía, se valorará económicamente el pavimentado de: calle de acceso a Villaviciosa desde el camino del Arenal, remodelación de Plaza de Robledillo y, en Baterna, Calle Pregonero y enlace de Plaza con calle donde está el "Ayuntamiento". Después, se procederá a redactar el proyecto técnico.

El Sr. Alcalde informa de las quejas recibidas por los agujeros en regaderas cuya titularidad es de la Comunidad de Regantes y que están en vía pública, lo cual supone un verdadero peligro, por ello se va a brindar la posibilidad a dicha Comunidad de Regantes de otorgarle una subvención de material para el tapado de los agujeros, aportando dicha Comunidad de Regantes la mano de obra. Las gestiones oportunas las llevará a cabo el Teniente de Alcalde.

El Sr. Alcalde informa de las gestiones que continúa haciendo el concejal de Baterna para la adquisición de una parcela para destinarla a la pista polideportiva.

El Sr. Alcalde informa de que las Fiestas de Villaviciosa y Semana Santa han transcurrido sin incidentes, con mucho público y participación.

El Sr. Alcalde informa de que en días pasados se produjo un accidente de tráfico en Robledillo al que acudieron de modo inmediato en concejal de Baterna y el representante de la Alcaldía en Villaviciosa, los cuales estuvieron colaborando en todo aquello que fue necesario.

El Sr. Alcalde informa de que el Ayuntamiento está colaborando con varios programas de investigación en relación al Castro de Ulaca:

1. Un proyecto internacional REFIT en el que colaboran Inglaterra, Francia y España, y se trata de un proyecto europeo convocado por el Gobierno Central.
2. Un proyecto nacional para investigaciones en Ulaca sin excavaciones. Los dos se van a ejecutarán en los próximos dos-tres años.

El Sr. Alcalde informa de que se ha pedido al representante del Ayuntamiento en el Asocio que exponga en la Asamblea convocada para este mes tres asuntos:

1. Que, en nombre de toda la Corporación, traslade el pésame al Presidente por el reciente fallecimiento de su hermano.
2. Que pregunte por el proceso de fusión de las dos asociaciones-grupos de acción local de la zona: Fundación Asocio y ADRI-Avyla.
3. Que se le dé información en relación con las dietas, asistencias, retribuciones y/o sueldos que pudieran cobrar todos los miembros de los órganos directivos del Asocio, para evitar más sorpresas como la que se ha producido recientemente en la Mancomunidad Valle Amblés, al descubrirse, entre otras cosas, que desde hace años el Presidente y Tesorero de dicha entidad tenían asignadas unas retribuciones de 2400 y 800 euros anuales respectivamente, sin que la Asamblea tuviera conocimiento de ello.

El Sr. Alcalde informa de que la semana próxima se va a proceder a la limpieza de todos los depósitos de agua.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Ireneo Galán pone en conocimiento de la Junta de Gobierno el boceto y el presupuesto para la colocación de marquesinas en los cuatro pueblos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15.35 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez